 EMSER E.S.P. <small>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA</small>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ACTA DE EVALUACIÓN INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		
CÓDIGO	FR-GA-019	VERSIÓN	01

ACTA DE EVALUACION DE LA INVITACION MINIMA CUANTIA No 007-2022

OBJETO:

REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA MAQUINA PICADORA DE RESIDUOS ORGANICOS DE PROPIEDAD DE EMSER E.S.P.


De conformidad a lo establecido en el manual interno de contratación Acuerdo 02 del 14 de Junio de 2019. Contratación de Mínima Cuantía, hasta 49 SMMVL. Procedió a convocar a los oferentes interesados por medio de la Invitación de Mínima Cuantía No 007-2022.

Siendo las 11:10 A.M. del día 29 de Marzo del año dos mil Veintidós (2022), en las instalaciones de la Gerencia de la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Libano Tolima, se efectuó la evaluación de la única propuesta recibida con el fin de adjudicar el contrato para el proceso de la referencia.

No.	INFORMACION DEL PROPONENTE No 01
1.	LUIS FERNANDO VELASCO JARAMILLO NIT: 93.291.631 de Libano Tolima RADICADO No 000278 del 29-03-2022 HORA 09:12 AM No FOLIOS 14 DIRECCION: Manzana B.Casa 10 Barrio Hilda Martínez TELEFONO: 3138850397 Email: velasconcr16@hotmail.com

PROponente 1= REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

TIPO DE DOCUMENTOS	DOCUMENTO	SI	NO
DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO Y LEGAL	Carta de presentación firmada en Original	X	
	Propuesta Económica Firmada en Original	X	
	Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa oferente donde acredite el desarrollo de la Actividad Económica y Objeto social CIUU Catalogado 3312 MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO y/o 4220 CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO durante al menos Dos (02) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su experiencia se contare a partir del registro de inicio de actividades en Registro Único Tributario de la persona natural o del registro mercantil de constitución de la persona jurídica, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso, documento que debe ser expedido con una antelación no mayor a sesenta días por la cámara de Comercio.	X	
	En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal deberá anexar el respectivo poder autentificado, así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.	X	
	Registro Único tributario actualizado.	X	

 EMSER E.S.P. <small>EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LIBANO TOLIMA</small>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ACTA DE EVALUACIÓN INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		
CÓDIGO	FR-GA-019	VERSIÓN	01

	Copia de la Cedula de Ciudadanía	X	
	Ultimo Soporte de pago de aportes al sistema de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos.)	X	
	Experiencia General: El oferente interesado deberá acreditar experiencia relacionada con el mantenimiento maquinaria o equipo realizado en los dos últimos años, acreditando copia del respectivo contrato o certificaciones de cumplimiento.	X	
	Experiencia Especifica El oferente interesado deberá acreditar experiencia especifica relacionada con el mantenimiento preventivo y/o correctivo para maquinas picadoras, acreditando copia del respectivo contrato o certificaciones de cumplimiento.	X	
DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO	Certificado Antecedentes disciplinarios	X	
	Certificado Antecedentes fiscales	X	
	Certificado Antecedentes Judiciales	X	
	Certificado Antecedentes RNMC	X	

Se verifica que la propuesta del Proponente 1, es ADMISIBLE para evaluar la oferta económica y demás criterios de evaluación.

A Continuación, se procede con la evaluación de la propuesta económica y demás criterios de evaluación.


PROPUESTA 1 = LUIS FERNANDO VELASCO JARAMILLO

No.	PROPONENTE 1	PROPUESTA
1.	LUIS FERNANDO VELASCO JARAMILLO NIT: 93.291.631 de Libano Tolima RADICADO No 000278 del 29-03-2022 HORA 09:12 AM No FOLIOS 14 DIRECCION: Manzana B Casa 10 Barrio Hilda Martínez TELEFONO: 3138850397 Email: velasconcr16@hotmail.com	\$ 3'600.000

Dando cumplimiento a lo establecido en el manual interno de contratación, acuerdo 002 de 2019, al artículo 968 del Código de Comercio, Código Civil, artículo 35 de la ley 142 de 1.994, artículo 3 de la ley 689 del 2.001, artículo 13 de la ley 1150 del 2.007 y artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y demás decretos reglamentarios.

SE CONCLUYE QUE

Una vez realizado la evaluación de la propuesta recibida, se define que la oferta presentada por **LUIS FERNANDO VELASCO JARAMILLO** identificado con **C.C. 93.291.631** de Libano Tolima, cumplió con los factores de evaluación, Por lo cual la Gerencia de la EMSER E.S.P. procederá a adjudicar el contrato al mencionado proponente.

 EMSER E.S.P. <small>EMPRESA MULTISERVICIOS S.A. DE C.V.</small>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ACTA DE EVALUACIÓN INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		
CÓDIGO	FR-GA-019	VERSION	01

De esta manera, siendo las 11:20 AM, se da por terminada la diligencia adelantada.

En constancia firman los que en ella intervinieron:

MANUEL ALEJANDRO GRIMALDOS MOJICA
Gerente EMSER E.S.P.

INVITADOS:


AHYAM ALONSO GUEVARA QUITIAN
 Director Técnico y de Planeación


GEYSON ANDRES CORTES TORRES
 Tec. Admin. Sistemas y Comunic.

FIRMADA EN ORIGINAL

